Contrato N° 17/2017

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. BLAS MANUEL GINI CRISTALDO, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARQ. RAMON A. GAONA con RUC Nº 1396377-5, domiciliada en Calle Enrique Doldan Ibieta entre Gral. Diaz y Rojas Silva, Ciudad de Ita, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq. RAMÓN ALCIDEZ GAONA GÓMEZ, con C.I Nº 1.396.377, en adelante el CONTRATISTA, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"REMODELACIÓN DEL EDIFICIO LOCAL MUNICIPAL***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las **PARTES CONTRATANTES**, en relación al procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 09/2017 **"CONTRATO REMODELACIÓN DEL EDIFICIO LOCAL MUNICIPAL"**, conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación I.M. Nº3233/2017 de fecha 09 de diciembre de 2017, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez
Reg. Prof. N° 2087

Scanned by CamScanner

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*1*	*1*	*0*	*0*	*520*	*30*	*011*	*03*	*149.949.700*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 327.996.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Contratación Directa N° 09/2017 **"*REMODELACIÓN DEL EDIFICIO LOCAL MUNICIPAL*"**, convocado por la *Municipalidad de Piribebuy* s/ Resolución I.M Nº 3150/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M.Nº 3233/2017 de fecha 09 de diciembre de 2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	1- PLANTA BAJA				
Ítem	**Descripción de rubros**	**unid.**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Cartel de obra	gl.	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
2	Vallado de protección	m2	30,00	60.000,00	1.800.000,00
3	Desmonte de ventanas existentes en fachada principal y lateral(incluye quitar persianas, rejas, hojas tipo vidriera y marco	unid.	11,00	70.000,00	770.000,00
4	Demolición de mamosteria de 0,15 m.sin recuperación	m2	16,20	15.000,00	243.000,00
5	Demolición de mamosteria de 0,30 m.sin recuperación	m2	12,00	25.000,00	300.000,00
6	Demolición de revoque en mal estado	m2	55,70	15.000,00	835.500,00
7	Demolición de piso y contrapiso	m2	68,70	15.000,00	1.030.500,00
8	Demolición de cielo raso de machimbre de madera en pasillo principal	m2	98,80	30.000,00	2.964.000,00
9	Desmonte de carteleria existente	gl.	1,00	300.000,00	300.000,00
10	Retiro de escombros	gl.	1,00	4.000.000,00	4.000.000,00
	TECHO DE TEJAS				

Arq. Ramón Alcides Gaona Gomez
Reg. Prof. N° 2087

Scanned by CamScanner

11	Desmonte y Reposición de techo de tejas	m2	258,00	150.000,00	38.700.000,00
12	Aislación perimetral de babeta con membrana acrílica impermeabilizante y tela bidim	ml	44,00	85.000,00	3.740.000,00
	CIMIENTO				
13	Cimiento corrido de piedra bruta colocada (0,45x0,70m.) con excavación	m3	1,80	320.000,00	576.000,00
	MAMPOSTERÍA				
14	Mampostería de nivelación de 0,30m.	m2	5,80	160.000,00	928.000,00
15	Elevación de 0,15 m. de ladrillo común	m2	42,50	78.000,00	3.315.000,00
16	Elevación de 0,30m. de ladrillo común	m2	16,30	160.000,00	2.608.000,00
	AISLACIÓN				
17	Aislación horizontal para mampostería de 0,15 m. (3 caras)	ml	10,00	28.000,00	280.000,00
18	Aislación horizontal para mampostería de 0,30 m. (3 caras)	ml	7,00	30.000,00	210.000,00
	ENVARILLADO				
19	Perimetral sobre aberturas (2 varilla de 8 mm.)	ml	26,00	26.000,00	676.000,00
20	A nivel de antepecho de ventanas (2 varilla de 8 mm.)	ml	21,00	26.000,00	546.000,00
	REVOQUES				
21	De paredes interiores	m2	62,80	30.000,00	1.884.000,00
22	De paredes exterior con hidrófugo	m2	22,50	38.000,00	855.000,00
23	De mochetas en aberturas	ml	65,00	28.000,00	1.820.000,00
	PISOS				
24	Contrapisos de cascotes sobre terreno (h: 0,10 m.)	m2	68,70	36.000,00	2.473.200,00
25	Carpeta de regularización	m2	68,70	30.000,00	2.061.000,00
26	Piso interior cerámico	m2	68,70	75.000,00	5.152.500,00
27	Zócalo cerámico	ml	32,20	30.000,00	966.000,00
	REVESTIMIENTO				
28	Azulejos cerámicos en baños	m2	18,00	75.000,00	1.350.000,00
29	Guarda perimetral	ml	9,00	52.000,00	468.000,00
	ABERTURAS DE MADERA				

Arq. Ramón Arcides Gaona Gómez
Reg. Prof. N° 2087

Scanned by CamScanner

30	Provisión y colocación de puerta placa de madera de 0,70 m. con marco de lapacho	un.	1,00	950.000,00	950.000,00
	ABERTURA DE VIDRIO TEMPLADO				
31	Provisión y colocación de ventana de 10 mm. Color gris. Una hoja fija y una corrediza con abertura. Dim.: 1,20 x 1,20 m.	un.	10,00	880.000,00	8.800.000,00
32	Provisión y colocación de ventana de 10 mm. Color gris. Una hoja fija y una corrediza con abertura. Dim.: 2,00 x 1,20 m.	un.	1,00	1.400.000,00	1.400.000,00
33	Provisión y colocación de abertura de vidrio templado de 10 mm.. Color gris. Dos hojas batientes de 2,00 x 2,10m.	un.	2,00	2.600.000,00	5.200.000,00
34	Provisión y colocación de abertura de vidrio templado de 10 mm.. Color gris. Dos hojas batientes de 1,00 x 2,10m.	un.	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
	CIELO RASO				
35	Desmontable con placa foil y estructura metálica matizada color blanco	m2	98,80	110.000,00	10.868.000,00
36	Buña perimetral	ml	47,50	30.000,00	1.425.000,00
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
37	Bocas de iluminación	un.	10,00	80.000,00	800.000,00
38	Bocas de tomacorrientes universal	un.	5,00	80.000,00	400.000,00
39	Instalación completa de extractor de aire para baños públicos. Incluye ducto con caño de PVC DE 150 MM	un.	2,00	1.200.000,00	2.400.000,00
	PROVISÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS				
40	Artefactos de iluminación de adosar a la pared para iluminación interior	un.	10,00	220.000,00	2.200.000,00
41	Artefactos de iluminación de adosar a la pared para iluminación exterior	un.	4,00	350.000,00	1.400.000,00
	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE (caños termo fusión)				
42	Instalación para inodoro con cisterna baja	un.	1,00	220.000,00	220.000,00
43	Instalación para lavatorio	un.	1,00	220.000,00	220.000,00
44	Extensión de cañería de PVC de 3/4"	ml	15,00	55.000,00	825.000,00

Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez
Reg. Prof. N° 2087

Scanned by CamScanner

45	Instalación de llaves de paso cromada de 1/2"	un.	1,00	180.000,00	180.000,00
	INSTALACIÓN SANITARIA -DESAGUE CLOACAL (caños PVC liviano)				
46	Desagüe inodoro	un.	1,00	220.000,00	220.000,00
47	Desagüe lavatorio	un.	1,00	220.000,00	220.000,00
48	Caja sifonada de 15x15cm con rejilla cromada	un.	1,00	180.000,00	180.000,00
49	Extensión de cañería de PVC de 100mm	ml	10,00	38.000,00	380.000,00
50	Registro cloacal de 0,40 x 0,40 m.	un.	1,00	450.000,00	450.000,00
51	Conexión de desagüe nuevo al existente	gl.	1,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS				
52	Inodoro con cisterna baja	un.	1,00	950.000,00	950.000,00
53	Lavatorio con pedestal	un.	1,00	300.000,00	300.000,00
54	Grifería para lavatorio	un.	1,00	300.000,00	300.000,00
55	Jabonera enlozada de embutir	un.	1,00	80.000,00	80.000,00
56	Porta rollo enlozado de embutir	un.	1,00	80.000,00	80.000,00
	CARTELERIA				
57	Carteleria con letra corpórea. Incluye iluminación.	gl.	1,00	6.500.000,00	6.500.000,00
	PINTURAS				
58	Pintura látex en paredes interiores.	m2	380,00	20.000,00	7.600.000,00
59	Pintura látex en paredes exteriores.	m2	225,00	20.000,00	4.500.000,00
60	Texturado en pared	m2	65,00	70.000,00	4.550.000,00
61	Pintura de puertas con esmalte sintético	un.	8,00	100.000,00	800.000,00
62	Pintura de baranda metálica en sintético	m2	10,00	20.000,00	200.000,00
	LIMPIEZA				
63	Limpieza final de obra	gl.	1,00	500.000,00	500.000,00
				TOTAL	**149.949.700,00**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos guaraníes.----------

El Proveedor se compromete a ejecutar todos los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la ejecución de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas

Arq. Ramón Arcides Gaona Gómez
Reg. Prof. N° 2087

Scanned by CamScanner

que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El lugar de la obra y las condiciones de las obra, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA CONVOCANTE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CONTRATO.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del contrato que podrá consistir en: ----------

a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Responsabilidad Profesional, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y

Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez
Reg. Prof. N° 2087

Scanned by CamScanner

Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Piribebuy, República del Paraguay a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete.----------

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez
C.I Nº 1.396.377

Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez
Reg. Prof. N° 2087

Scanned by CamScanner